



Deute marqués.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

yo que llegara descubrase, y dada cuenta
al Administrador genl. de esta renta con
despacho de los. Provisor cometido a D.
fernando Caspella Presb. para q. los
estraxese de la casa de esta Curia, y abien
do pasado D. D. fern. con asistencia del
Bisitador de tabacos D. fran. de capia
para dho. efecto a las Casas de esta Curia
no tubo con que permanecer la ma
y para de la banda de elibado Comisio
nado contra referida ha asistencia a las
cuentas de ellas por no haber sido habi
do dho. Curia; habiendo dado cuenta
deho. por Provisor. mando al mismo
Comisionado q. con efecto pasase, y
estraxese de las dhas. Casas del
expresado Curia los bienes ocultos
en ellas propios de D. Pedro San
chez, los que entredize a la justicia
y abiendo pasado, y estando en las
cuentas de dho. Casas todos p. recibir
los bienes de dho. Curia no

